

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00052 00

Teniendo en cuenta que el día 26 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la diligencia de interrogatorio de parte del citado dentro del asunto de la referencia; el Despacho no encuentra mérito para realizar calificación del cuestionario, puesto que tal situación solo tiene cabida en los eventos de renuencia o inasistencia de la persona a interrogar, lo cual no se da dentro del presente asunto.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 69 de fecha 14 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

**DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf37e0448bb0f9f2a9cb0d92022396cdbc8daf7f6eba557a4ecea0bd5d939ac8**

Documento generado en 13/05/2021 04:05:32 PM